Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSION: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Dia	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Dia	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Dia	Mes	Año
	13	6	2023		20	9	2022		28	2	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DEL AMBIENTE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R - 1121

CONTRATO Nº	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SA-SAMC-198-2022	X		PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	901.463.334-1
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	3208956789		AV EL DORADO N°68C - 61 OFC. 715	interproyint@gmail.com
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y SUS RESPECTIVOS HUERTOS LENEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO SA-CDCVI- 092-2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA–CORPORINOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 573.265.793) Incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO .El cual se entiende incluido el valor de los impuestos de ley y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. FORMA DE PAGO: La Secretaria del Ambiente pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales de la siguiente manera: 1.El ochenta por ciento (80%) del valor del contrato en pagos parciales, de acuerdo con el avance de ejecución del objeto contractual e informe de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente, previa aprobación de la Supervisión, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al dia en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. 2. El veinte por ciento (20%) restante se cancelará una vez se suscriba y apruebe el acta de terminación y/o acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la total dad del personal asignado para la ejecución del contrato. PARAGRÁFO 1: Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura, acta única de pago, y constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación del mismo. PARAGRÁFO 2: La Acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. PARAGRÁFO 3: El adjudicatario – Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente consignará los respectivos pagos. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. PARAGRAFO 4: La Gobernación de Cundinamarca – Secretaria del Ambiente no reconocerá suma adicional alguna para el desarrollo del proyecto, ningun reajuste en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato y que hayan sido previsibles al momento de la presentacion de la propuesta. PARAGRÁFO 5: En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros todos los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorias en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; y la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato de orden Nacional y Departamental; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. PARAGRÁFO 6: En todo caso los pagos quedan supeditados a los desembolsos del convenio interadministrativo No SA-CDCVI- 092-2021 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA– CORPORINOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE. PARAGRÁFO 7: Teniendo en cuenta la ordenanza departamental Número 32 de 1994, que en su artículo primero, resalta << Para todos los efectos contables y con el objeto de obtener cifras enteras y de fácil manejo operacional, en la contabilidad del Departamento, se prescindira de las fracciones de peso, tomando el numero entero más próximo, bien sea por exceso o por defecto>> el valor de la oferta económica presentada por el contratista por valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 573.265.792,80) se aproximará al siguiente valor QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 573.265.793). CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de tres (03) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Aprobacion: 2320202008/1121/5-4202/5/325/AC/2021/004250561/3206016/Serv emp producción servicios prestados a las empresas y servicios de produccion/ SEC DE AMBIENTE/ conv departamentales excecentes

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	5 - 4202	NOMBRE DEL FONDO	CONV. DEPARTAMENTALES EXCEDENTES	VALOR DEL PAGO	$ 41.640.714
PAGO Nº	4 DE 4	BANCO	Banco de BBVA		
CUENTA N°		0136031150		CORRIENTE	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 573.265.793	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO	$ -
		VALOR DEL ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN DEPARTAMENTO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 41.640.714
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 499.935.374
TOTAL	$ 573.265.793	SALDO TOTAL	$ 73.330.419

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
16	09	2022	4600012851

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
16	05	2023	Certicación por Contador

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	x	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				1	3	2023	1	3	2023

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	23-05-2023	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPERVISA	01/3/23 - 01/03/23
OBSERVACIONES (si se requiere)			

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	YAMILE CARDAS RODRIGUEZ	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN
CARGO:	DIRECTORA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIA DEL AMBIENTE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	